

enbechar de faltar el abasto por las tandas que fueren ne-
cesarias pues a esta forma se lograra el beneficio al
publico que se desea, y enmendada la ley de lo expuesto por
dho Sr. Personero = Acordado se execute segun lo propone y des-
de luego para conseguirlo suplica al señor corregidor se sir-
va mandar se publique por bando para que todos los gana-
deros de dha especie rescaben en si para el sustento de esta
Cuid. carne de calidad para si llegase el caso de el tal re-
partimiento y se despachen licencias para el mismo fin
alos Diputados del campo para que lo hagan por su
parte a sus respectivos partidos segun el apareamiento
que su d.ª tubieren por conveniente y en su inteligencia
su comando se lleve a debido efecto lo resuelto por la
Cuid. en inteligencia de que dho Ganaderos han con-
tribuido presuntamente con la carne segun esta decreta-
do y a lo contrario su d.ª dexa la providencia que co-
responde por dho.

gn. Joseph de Soto

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado
por d.ª Joseph de Soto Abogado de esta Cuid. por el que expone
sa las salidas repetidas que ha hecho en dependien-
cias que se han ofendido y en esta forma que a execu-
tado el Puerto de Guambixas en tanon a las aguas de
perforales ha venido muy quebrantado por el buelco que
dio la Perolina de lo que ha resultado hallarse en cama
por lo que suplica a esta d.ª Ciudad se le libe la por-
cion que sea de su agrado para su manutencion en
el onore tanto de su Curacion por quien enarrado Dip.



